

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veinticuatro (24) de julio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por WOCKER BULA ARAUJO contra MOSIDIMO S.A.S. Radicado: 20001-41-05-001-**2019-00442-00**.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandada, MOSIDIMO S.A.S., y a cargo del demandante, WOCKER BULA ARAUJO, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$ 1'160.000.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	00
TOTAL:	\$ 1'160.000.00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veinticuatro (24) de julio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por WOCKER BULA ARAUJO contra MOSIDIMO S.A.S.
Radicado: 20001-41-05-004-**2019-00442-00**.

.Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29ddec66b6f7a7a44ffa32724844005f3fd1a316eda2a85e850615bcbcc218fd**

Documento generado en 24/07/2023 11:13:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>